

Referencia: 8449/24
Fecha: 28/12/2024
Revisión: 0

Cliente:

Av. De los planetas 27-33
28983 Parla - MADRID



Artículos / Servicios

• **SERVICIOS de JARDINERÍA**

A continuación de describen los servicios para realizar: Servicio de mantenimiento de jardinería de zonas comunes existentes en la finca de propietarios, concretamente en las siguientes zonas:

Calles y viales, comprendidos entre los diferentes edificios que componen las instalaciones.
Praderas y zonas comunes que conforman el conjunto ajardinado.
El camino perimetral de seguridad que circunda toda la parcela.

Control de calidad y supervisión continua del trabajo realizado.
Uniformidad laboral y equipos de protección individual (EPI), formación y certificaciones, reconocimientos médicos y cursos de prevención.

TRABAJOS A REALIZAR PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA.

Limpieza de hierbas, macizos, parterres y jardineras.

La limpieza incluye la eliminación de todos aquellos restos vegetales y no vegetales que aparezcan en las diferentes zonas ajardinadas y viales que comprenden la comunidad, así como la retirada de dichos restos.

Recortes de setos y arbustos (incluidos setos del perímetro de la finca en época específica)

Las podas de formación, recortes de setos y arbustos se realizarán en época específica dependiendo de la necesidad y tipo de planta.

Siega del Césped.

Se realizará con la frecuencia necesaria que se precise para que el césped no alcance una altura que estéticamente sea un perjuicio para el mismo.

PLAN TRATAMIENTO FITOSANITARIO

Se realizarán 2 aplicaciones preventivas en primavera y 2 al final del verano. Incluido también tratamiento en caso de ataques puntuales a plantas específicas. (Los productos serán aplicados por personal cualificado con acreditación requerida por la Comunidad de Madrid).

Aireado y Escarificado de pradera.

Referencia: 8449/24
Fecha: 28/12/2024
Revisión: 0

PODAS

Están incluidas todas las podas de formación y específicas según variedad y época específica, excepto la poda en altura, (se considera poda en altura a partir de los 4 m de alto).

ABONADOS

Se abonará a la salida del invierno con un abono orgánico, recebando praderas y abonando plantas de parterres. Abonado químico si fuera necesario (solo praderas).

MANTENIMIENTO RIEGO

Se realizará con la frecuencia necesaria y según la temporada del año para la buena conservación de la pradera. Quedan cubiertas todas las reparaciones de posibles averías que surjan en la instalación del riego (piezas aparte), así como el mantenimiento de toda la red de riego. Quedan excluidas las averías ocasionadas por terceros, vandalismo, etc.

CONDICIONES GENERALES

Productos no incluidos en el servicio.

La maquinaria, maquinaria de mano, material fungible, gasolina, producto fitosanitario, abono, semillas, etc., y los gastos derivados del suministro de agua y luz serán por cuenta del cliente

El presupuesto está valorado con los datos facilitados por la comunidad y la administración, si por algún motivo los datos aportados no fueran correctos, se valorará un presupuesto nuevo con la documentación aportada por la empresa saliente para dicha subrogación.

Seresma en coordinación con la persona que designe con su medio de colaboración Sanmar, dispondrá de un responsable de centro que coordina y supervisa las funciones, para transmitir las instrucciones operativas de forma directa y eficaz para una gestión integral de los trabajos descritos en la propuesta.

Total mensual

361,98 €

A este precio se añadirá el correspondiente IVA vigente.

VALIDEZ IMPORTE DE LA OFERTA

Agradecemos sinceramente su interés en SERESMA y la oportunidad que nos da de conocernos mejor como empresa de servicios. Confiamos que nuestra propuesta sea de su interés, poniéndonos a su entera disposición para cualquier aspecto que pueda ayudarle a tomar su decisión.

La validez de la oferta hasta 31/12/2024. En caso de ser aceptada solo tiene que rellenar esta hoja y enviárnosla por cualquier medio.



SERESMA S.L.

CONFORME CLIENTE